



Victor Hugo Plow R. de

ACTA DE FALLO
IR-O-EST-245800019-1-2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, el Municipio de Huehuetlán, S.L.P. Habiendo llevado a cabo la evaluación detallada de las propuestas, emite el siguiente Fallo de la Adjudicación de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas antes indicada relativa a los trabajos de: "REHABILITACION DE LA CALLE CARRANZA DE LA LOCALIDAD DE HUICHIHUAYAN, HUEHUETLÁN, S.L.P."

Considerado

PRIMERO: Que en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se recibieron las siguientes por parte de los convocantes que decidieron participar en el procedimiento que nos ocupa:

No.	Nombre o Razón Social	Documentación Presentada (Se indica en Anexo 1)
1	ING. CARLOS DE MONSERRAT GUEVARA BEAR	SI PRESENTÓ
2	C. IRIS GABRIELA ORTEGA MARTINEZ	SI PRESENTÓ
3	C. MARTIN RESENDIZ SEBASTIAN	SI PRESENTÓ

Lista

[Signature]

SEGUNDO: Que una vez aplicado el criterio de evaluación de las proposiciones y los criterios para la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Obra Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se obtuvo lo siguiente:

Resultando

Que en el acto de presentación y apertura de propuestas se recibieron las siguientes por parte de los convocantes que aceptaron participar en la Invitación que nos ocupa:

PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA
ING. CARLOS DE MONSERRAT GUEVARA BEAR	\$ 2, 292, 066.28
C. IRIS GABRIELA ORTEGA MARTINEZ	\$ 2, 233 489.92
C. MARTIN RESENDIZ SEBASTIAN	\$ 2, 418, 583.69

[Signature]

3

[Signature]



COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL
HUEHUETLAN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Atendiendo lo anterior, la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes es aquella que reúne la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros descritos anteriormente.

De conformidad con el artículo 39 penúltimo párrafo de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y 67 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento del Municipio de Huehuetlán, S.L.P. resuelve adjudicar mediante Contrato Número IR-O-EST-245800019-1-2022 correspondientes a los trabajos descritos al inicio de la presente acta a favor de la Contratista: C. IRIS GABRIELA ORTEGA MARTINEZ por un importe de \$ 2, 233 489.92 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en razón de haber presentado la propuesta las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes..

Se notifica a la participante C. IRIS GABRIELA ORTEGA MARTINEZ que de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de San Luis potosí, se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, que derivado de la urgente necesidad de iniciar los trabajos, se modifica en ésta acta la fecha anteriormente programada, siendo la próxima para su firma el día 11 de Abril de 2022, a las 10:00 hrs., así mismo, el contratista entregará al Municipio a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato e invariablemente antes de la entrega del anticipo, la siguiente documentación:

1. Fianza de anticipo por el 30% del importe de contrato.
2. Fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del importe del contrato.

El contratista C. IRIS GABRIELA ORTEGA MARTINEZ deberá iniciar los trabajos a partir del día 12 de Abril 2022 y hasta su término el día 11 de Mayo 2022, siendo un plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días naturales.

Se cierra el presente documento, en la Cabecera Municipal de Coxcatlán, S.L.P. los 28 días del mes de Marzo del año 2022, para que este surta todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar así lo elaboraron, determinan y firman:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HUEHUETLAN, S.L.P.
JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES
2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Huehuetlán, S.L.P.



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HUEHUETLAN, S.L.P.
LIC. ANTONIO DE JESUS LABASTIDA LANDAVERDE
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO



COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL
HUEHUETLAN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS MUNICIPALES
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HUEHUETLAN
2021-2024
PROFR. MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ
GALVAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. Victor Hugo Plascencia R. Rodriguez
C. VICTOR HUGO PLASENCIA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por las Empresas Participantes:

Nombre del Licitante	Representante	Firma
ING. CARLOS DE MONSERRAT GUEVARA BEAR	ÉL MISMO	
C. IRIS GABRIELA ORTEGA MARTINEZ	ELLA MISMA	
C. MARTIN RESENDIZ SEBASTIAN	ÉL MISMO	

Victor Hugo Plascencia R. Rodriguez

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NÚM. IR-O-EST-245800019-1-2022, REFERENTE A LA OBRA REHABILITACION DE LA CALLE CARRANZA DE LA LOCALIDAD DE HUICHIHUAYAN, HUEHUETLÁN, S.L.P.